

SECRETARIA. Santiago de Cali, 07 de octubre de 2022. A Despacho del señor Juez el presente proceso con los escritos que anteceden. Sírvasse proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD: 7600131030042021-00083-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

1.- RECONOCER PERSONERÍA a la abogada ANGELA MILENA BARACALDO GOMEZ portadora de la T.P. No. 210.912 del C.S. de la Judicatura, a fin de que actúe dentro del presente asunto como apoderada judicial de la parte actora, con las facultades conferidas en el poder conferido y allegado.

2.- **REANUDESE** el trámite del presente proceso, toda vez que el término de suspensión acordado entre las partes, ha concluido.

3.- Decretase la **SUSPENSION** del presente proceso Ejecutivo Singular instaurado por ROOT CAPITAL INC por medio de mandatario convencional, contra el señor ERNESTO RESTREPO MEJIA y la sociedad HUGO RESTREPO Y CIA. S.A., hasta el día 16 de diciembre del presente año.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **156** DE HOY **Oct.- 10- 2022**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria